

PROVINCIA DE

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 058-2020-MDSA-A



San Antonio, 14 de Abril del 2020

## HUAROCHIRI LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el humeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 38-2020-MDSA-A de fecha 21 de febrero del 2020, se designó al **CPC. RUBEN HANS SALCEDO ROMERO**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del CPC. RUBEN HANS SALCEDO ROMERO, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí (www.munisanantonio.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Karin Liliana Arbi Vargas Secretaria General (e) CHIRING A SINCE CONTROL OF A CO